

VISTO:

Que el Sr. MALATINI, FRANCO MATIAS, DNI N° 33.366.609, con domicilio en General Deheza, es adjudicatario de un lote del Loteo ex Quinta Ribetto,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Malatini, Franco Matías, ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

Que no adeuda importe por tasas ni impuestos,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3008 /17

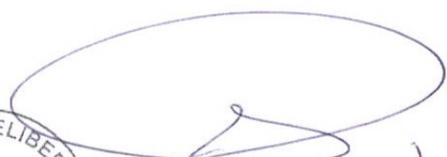
Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 272 Lote 16, ubicado en calle Puerto Rico N° 687, B° ex Quinta Ribetto, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. MALATINI.FRANCO MATIAS, DNI N° 33.366.609.

Art. 2°.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art.- 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 10 días del mes de JULIO del año 2017.-

Ficha Datos de Parcela

Designación Catastral:

Dpto	Pe	Pu	Ci	Sec	Ma	Pa	Ph	Dv
18	02	08	01	01	272	016	00000	0

Designación Oficial: Mz. 272 Lt. 16

Nro. Cuenta: 00005008

Nro. de Rentas: 180228218217

Domicilio Parcela:

Calle: PUERTO RICO Nro: 687 Barrio: EX QUINTA RIBETTO CP (5923) GENERAL DEHEZA

Titulares:

Documento	Nombre	Domicilio
CUIT 20333666090	Malatini Franco Matias	Puerto Rico N° 687 CP(5923) - General Deheza - Cordoba

Mejoras en Edificación de Parcela:

Año	Categoría	Sup.Edif.	Tipo	Destino	Estado
2014	Categoría 3	292.3 mts2	Propia	Casa Particular	Muy Buena

Datos de la Parcela:

Estado Terreno: Edificado

Posición Terreno: Medial

Sup.Terreno: 368.5 mts2 % Copropiedad: 0% Metros Frente: 13.4 Metros Fondo: 0

Alta: 31/03/2010 Baja:

Activo: SI

Folio1: Año1: Folio2: Año2:

Nro. Matrícula Folio Real: 1.381.984 Cta. Origen:

Unidades Locativas:

Datos de la cuenta Nro.:00005008 asociada

Tipo de Plan: Plan de 6 Cuotas

Alta: 02/12/2011 Baja: Activo: SI Imprime: SI

Contribuyente:

Contribuyente: MALATINI, FRANCO MATIAS

Calle: PUERTO RICO Nro: 687 CP (5923) GENERAL DEHEZA - CORDOBA

Domicilio de Envío de la Boleta:

Destinatario: MALATINI, FRANCO MATIAS

Calle: PUERTO RICO Nro: 687 CP (5923) GENERAL DEHEZA - CORDOBA - CORDOBA

Varios:

Tipo	Fecha	Cant/Unidad	Texto
Centroide	01/01/2011	0	(424944.02068253 , 375146.57161948)

Cuentas asociadas:

Tipo Cuenta	Cuenta	Activo	Relación
Tasa por Servicio a la Propiedad	00005008	Si	---
Obra de Cordon Cuneta	91148	Si	---
Servicio de Agua	04523	Si	---

DECRETO "A" N° 89/2017

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 3007 en donde se autoriza la suscripción de boleto de compraventa para la adquisición de lote ubicado en Asentamiento Industrial y de Servicios (ADAIS) al Sr. Boccardo Iván Feliciano, y la Ordenanza N° 3008 en donde se autoriza la escrituración de inmueble al Sr. Malatini Franco Matías, con fecha 10 de julio de 2017.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

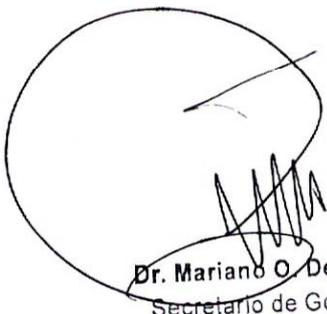
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

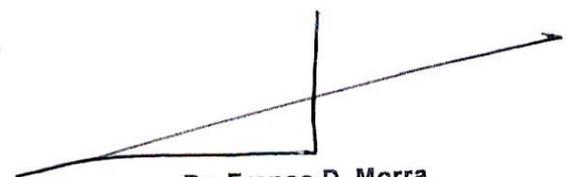
Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 3007 en donde se autoriza la suscripción de boleto de compraventa para la adquisición de lote ubicado en Asentamiento Industrial y de Servicios (ADAIS) al Sr. Boccardo Iván Feliciano, y la Ordenanza N° 3008 en donde se autoriza la escrituración de inmueble al Sr. Malatini Franco Matías, con fecha 10 de julio de 2017

Art. 2°- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 11 de julio de 2017


Dr. Mariano O. Derlindati
Secretario de Gobierno




Dr. Franco D. Morra
Intendente